

CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

I CONGRESO NACIONAL



COORDINADORES GENERALES

Oscar Pedraza Sierra

José Pastrana Neyra

COMISIONES

TEMARIO, PRENSA, INFRAESTRUCTURA, DOCUMENTOS

Oscar Pedraza Sierra Pedro Miranda Gómez José Pastrana Neyra

DISTRIBUCIÓN DE AFICHES, VOLANTES, PROGRAMAS

Carlos Sánchez Laos Diego Maldonado Ramírez

ECONOMÍA

Pedro Miranda Gómez Jorge Bocanegra García

LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Oscar Lainez Loyola Mary Meléndez Suárez Víctor Barriga Pardo
Enma Toribio Vda. de Sánchez

RECEPCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Segundo Arnao Laos Oscar Laynez Loyola Manuel Balta Olarte

ESCENARIO CONGRESAL

Nicolás Guillen Aroní

SEGURIDAD, CREDENCIALES Y MATERIAL DE TRABAJO

Carlos Sánchez Laos

TEMARIO CONGRESAL

- I. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS Y LA POLICÍA NACIONAL
- II. LA FENAPOL, LAS INSTITUCIONES ASOCIATIVAS DE SUBOFICIALES Y LA EXPERIENCIA GREMIAL INTERNACIONAL
- III. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA FENAPOL
- IV. CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, LEY DE PENSIONES Y OTRAS NORMAS DE CARÁCTER POLICIAL
- V. LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, LABORALES, CULTURALES Y DEMOCRÁTICOS DE LOS POLICÍAS EN ACTIVIDAD, RETIRO, VIUDAS, HUÉRFANOS, DISCAPACITADOS Y ASCENDIENTES
- VI. SITUACIÓN DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL, FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, FONDO DE APOYO FUNERARIO, FONDO DE SALUD POLICIAL Y OTRAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE APORTES ECONÓMICOS DEL PERSONAL POLICIAL



CONCLUSIONES

I CONGRESO NACIONAL DE LA FENAPOL

INTRODUCCIÓN

Con la participación de 264 delegados, elegidos en asambleas regionales de las 46 asociaciones afiliadas en todo el país, así como autoridades y personalidades invitadas, los días 13 y 14 de mayo del 2005, se realizó nuestro Primer Congreso Nacional, que sentó un precedente histórico en la lucha socioeconómica y democrática de la Familia Policial. Fue un evento coronado por el éxito, donde se reafirmó la unidad y el fortalecimiento de la

Federación, para impulsar alternativas y enfrentar en mejores condiciones nuestros problemas seculares.

Durante el congreso, todos expresaron libremente sus opiniones, así deberá ser siempre para acabar con la imposición de ideas y las conductas antidemocráticas de personajes afiebrados que alegan ser dueños de la verdad. Los delegados demostraron durante el debate capacidad, criterio y amplio conocimiento en distintas especialidades técnicas y profesionales, lo que permitió enriquecer los acuerdos y las conclusiones, que serán el eje de la vida gremial de la FENAPOL (antes FENASEEC-PNP).

Los delegados congresistas participaron activamente en las comisiones, donde debatieron los temas materia de convocatoria, empezando por analizar la difícil situación social, económica y política del país, porque los problemas de nuestra patria no pueden estar al margen del pensamiento policial, debido a que afectan la vida institucional de la Policía Nacional y la de sus miembros.

El camino es el correcto, no sólo por haber renovado y ampliado nuestra visión sobre la problemática que enfrentamos, sino también porque la unidad avanza con firmeza en torno a la FENAPOL, que ha ganado credibilidad y confianza dentro de la Familia Policial. En la Federación estamos al margen de coyunturas pasajeras, o del oportunismo desvergonzado de quienes hoy aparecen o reaparecen preocupados por la situación de la institución y el personal, pero, cuando tuvieron la ocasión de asumir una actitud firme, simplemente no lo hicieron o guardaron silencio cómplice. La historia no miente, y no podemos permitir que se tergiverse por intereses personales.

Hoy, cumplimos con entregar los acuerdos y conclusiones, que serán distribuidos a las autoridades y las 46 asociaciones afiliadas a la Federación, porque expresan la voluntad democrática de los delegados congresistas de todo el Perú. Ahora nos corresponde a cada uno de nosotros, desarrollar el plan de acción y gestión, para hacer realidad los sueños y esperanzas de la Familia Policial.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento, a las autoridades que acudieron a nuestro llamado, honrándonos con su presencia durante la inauguración, así mismo, a los dirigentes, delegados del país y el extranjero, asociados y colegas que asumieron el reto para que este **I Congreso Nacional** sea un éxito.

Por eso, no podemos dejar de mencionar a las siguientes personalidades:

- Al Congresista de la República, Doctor Luís Gonzáles Posada Eyzaguirre
- A la Doctora Imelda Tumialán Pinto, representante del Defensor del Pueblo
- Al Director General de la PNP
- Al Coronel ® PNP Sociólogo Segundo Arnao Laos

Así mismo, a las instituciones y personalidades que hicieron llegar documentos de saludo al Primer Congreso Nacional:

- La carta de saludo de la Confederación Europea de Policía – EUROCCOP, suscrita por su Presidente señor Heinz Kiefer.

- El saludo del Congreso de la República a propuesta del Congresista de la República y dirigente sindical José Risco Montalbán.
- La carta de saludo del Ministro del Interior.
- La carta de saludo del ex - Presidente del Perú Doctor Alan García Pérez.
- La carta de saludo del Doctor Eduardo Cabrera Reyes, Defensor del Policía.



COMISIÓN I

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

“PABLO MACERA, dijo que el Perú era un burdel aludiendo al desorden, el caos y el desgobierno. MANUEL GONZÁLES PRADA, nos hablaba del dedo y de pus refiriéndose a la corrupción. ALFREDO BRYCE, al ver a los niños en medio de la pobreza desesperante y desesperanzadora, dijo que cuando abría la ventana de su casa olía a excremento. Pus, burdel, excremento, triste realidad, de la que tiene que tomar distancia la Familia Policial para no acostumbrarse” (OPS)

No podemos ignorar que el Perú está marcado por la inestabilidad social y política. Desde el año 1821 a 1871 gobernaron el país 18 caudillos militares que lucharon durante la guerra de la Independencia, seguramente con buena fe creían ser los llamados a gobernar, organizando permanentemente golpes de Estado, pregonando moralidad administrativa y respeto a la Constitución, pero, arriaban la bandera enarbolada, no sólo por ser inhábiles en el manejo de la economía, sino también para favorecer a sus adeptos y ganar el favor de sus adversarios.

En 1873, Manuel Pardo, el primer gobernante civil del Perú, intentó desarraigar a los militares de la política, creando la Guardia Nacional para contrarrestar la hegemonía del ejército, pero, sufrió un intento de golpe de estado, por considerarse un sacrilegio que un

hombre sin uniforme fuera elegido como presidente. Piérola, tampoco logró ese objetivo a pesar de contratar una misión militar francesa y crear la Escuela Militar de Chorrillos, porque en 1882 fue relevado por el General Cáceres.

Surge otra etapa del militarismo, para apoyar los intereses de grupos de poder económico que habían vivido siempre bajo la protección del sable. En 1922, durante la dictadura de Augusto B. Leguía nace oficialmente la Benemérita Guardia Civil del Perú, bajo el lema: “El honor es su divisa, como en la madre patria”. La segunda parte de este lema se consideró inconveniente, por las tradiciones represivas de la Guardia Civil española de entonces, apegada al orden feudal y el abuso cruel de monarcas y dictadores.

Federico More se refería crudamente a esa etapa dictatorial, diciendo: “Así como el clero no parece percibir que alineándose con Leguía compromete su porvenir moral, el Ejército no parece sospechar que el reparto crapuloso de ascensos, la distribución de pitanzas, el estímulo de la delación y el crimen, son las peores cosas que puede ocurrirle a la institución armada”

Se sucedieron gobiernos como el de Sánchez Cerro, quien se sublevó en Arequipa en el año 1930 y llegó a Palacio en medio del apoyo popular, pero, devino en una dictadura feroz. En 1933 se nombra como presidente inconstitucionalmente al general Benavides que se encontraba en situación de actividad. En 1939 se descubre la Conspiración de Sargentos, y el general Antonio Rodríguez se rebela con el apoyo de la Guardia Republicana, cayendo abaleado por el jefe de la Guardia de Asalto.

Posteriormente, asume el gobierno Manuel Prado, logrando la adhesión de muchos jefes, mediante ascensos, negociados en la construcción de cuarteles, el manejo de las pensiones de los retirados y montepío de los muertos. En 1948, el general Odría con el apoyo y financiamiento de sectores privilegiados depone al presidente Bustamante y Rivero, iniciando otra etapa de dictadura inhumana.

En 1968, el general Juan Velasco Alvarado dio un golpe militar y depuso al presidente Belaúnde. En 1975, el general Morales Bermúdez decide proclamarse como presidente, y el 5 de abril de 1992, el fugitivo Alberto Fujimori promovió un autogolpe con el apoyo de las cúpulas militares y policiales.

Hemos hecho un resumen apretado de la historia política del país, donde el referente fue el desorden político, la corrupción y la incapacidad de los gobernantes para sacar al país del subdesarrollo. Etapas oscuras donde la policía fue empujada a cumplir el papel lamentable de reprimir a la población, que protestaba contra la corrupción alarmante, la injusticia, el desgobierno y la democracia restringida.

La imagen policial fue mellada al extremo de ser considerada al lado de jueces, prefectos y ciertos sacerdotes, como autoridades abusivas y explotadoras. Los gobiernos alentaron algunos procesos de reorganización para modernizar y definir el nuevo perfil policial que reclama la sociedad, pero, en los hechos no existe voluntad de cambio, porque los gobernantes que se limitan a administrar la crisis, siempre requerirán de una policía que reprima, o dicho en otros términos, necesitarán de un escudo para controlar el descontento popular, provocado por sus errores políticos o su incapacidad para romper con las

estructuras de injusticia en el país, lo que genera a su vez, el cuestionamiento y la desconfianza hacia la institución policial.

Además de lo referido líneas arriba, podemos afirmar lo siguiente:

- a) La conflictiva situación social, económica y política del país, se agrava con la crisis de valores que se manifiesta en la corrupción, la impunidad y la expansión de la violencia, circunstancias en que la población demanda y clama por seguridad, pero, recortaron más de 1200 millones de soles del presupuesto policial, lo que demuestra que la administración de gobierno del Estado Peruano es indiferente frente a la expansión de la violencia y las necesidades de una institución fundamental del país, cuyos miembros viene desarrollando su labor en condiciones insalubres, difíciles e inhumanas.
- b) El aumento y la diversificación de las formas de la criminalidad se explican en gran parte por el aumento de la brecha de exclusión social, la desigualdad económica, la desintegración de la familia, la fractura de los valores tradicionales y el deterioro de la educación, situación que no es ajena a la familia policial y que se expresa también en la falta de identidad nacional e institucional.
- c) Sin educación para el trabajo, la honradez y la eficiencia, cientos de miles de jóvenes tendrán un porvenir devaluado, y no podrán ocupar ni los empleos menos calificados, que exigen comportamientos normales, opuestos a los valores de la calle que promueven las pandillas o barras bravas. La educación, como derecho fundamental e instrumento de cambio de la sociedad, no es atendida por las sucesivas administraciones de gobierno del Estado Peruano, y en esa perspectiva, inclusive la Policía Nacional del Perú, ha descuidado la capacitación especializada en desmedro de un servicio eficiente.
- d) La inestabilidad social, legal y política, ahuyenta la inversión y genera desocupación, sumado a la carencia de investigación y tecnología que obliga la modernidad, no generan espacios de desarrollo en un mundo globalizado donde los niveles competitivos son abismalmente desiguales.
- e) Los policías frente a sus reducidos sueldos y la indiferencia de los gobernantes, busca otras fuentes de ingreso para nivelar su presupuesto, sacrificando horas de descanso, vacaciones y la seguridad de su familia, viéndose obligados a someterse a “nuevos jefes”, que contratan su servicio con riesgo de perder identidad y autoridad, además del desgaste físico e inestabilidad emocional para desarrollar su principal función al servicio de la sociedad.

COMISIÓN I: ACUERDOS Y CONCLUSIONES

1. **E**xpresamos nuestra profunda y firme preocupación sobre la situación del país, exigimos a las autoridades un país estable como condición de trabajo, porque de persistir el desorden social, económico, legal y político, no sería ético ni justo imponer orden mediante la represión, porque genera profundos cuestionamientos por parte de la sociedad y se desvirtúa la función policial.

2. Los gobernantes deben cumplir con sus promesas y los compromisos que asumen con el pueblo, convocar a la sociedad organizada y la comunidad en su conjunto, dentro de un pacto social para cambiar el país, invertir en educación y seguridad, encaminar un proceso de desarrollo sostenido que destierre la pobreza, instaurar una democracia directa vía referéndum sobre la base de nuestro código de valores históricos, donde todos los peruanos -con o sin uniforme- tengamos las mismas oportunidades, para acceder a derechos sin privilegio alguno.
3. Impulsar un nuevo proyecto educativo de acuerdo a la realidad nacional, que alcance a la formación policial, creando una sola escuela para acceder a la profesión policial en igualdad de condiciones, con programas de post grado de especialización, lo que permitirá no sólo desburocratizar los mandos policiales, sino también incrementar personal para el servicio de calle.
4. Demandar aumento de los magros ingresos del policía, homologando los sueldos y pensiones para el personal de actividad, retiro, viudas, huérfanos y discapacitados.
5. En vía de generar fuentes propias de financiamiento para el presupuesto policial, la administración de gobierno del Estado Peruano debe autorizar a la Policía Nacional del Perú, para que pueda competir con las empresas de seguridad particular, y prestar servicios no personales a entidades privadas o públicas que gastan ingentes recursos en seguridad.

En esa perspectiva, debe crearse un organismo de control, que garantice una buena administración y una justa remuneración al personal en actividad y retiro, así como el seguro de vida para casos de riesgo de vida. Así mismo, el Gobierno debe asignar fondos suficientes mediante Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), para la constitución, inversión y desarrollo de Pequeña y Micro Empresa (PYMES, donde la Familia Policial pueda acceder a otros ingresos y nivelar su magra economía.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN I

Luís E. Quispe Candía **Juan Miranda Gutiérrez** **Leonidas Paredes Manchego**
Presidente **Secretario** **Relator**

COMISIÓN II

LA FENAPOL, LAS INSTITUCIONES ASOCIATIVAS DE SUBOFICIALES Y LA EXPERIENCIA GREMIAL INTERNACIONAL

“Un día los colores entraron en guerra, ya que cada uno pensaba que era mejor que el otro. El amarillo no dejaba de jactarse de su valor, pues el oro es el

elemento más valioso de todos. El rojo de su fuerza y poder, que siempre está presente en las guerras. El verde no se cansaba de alabar a la naturaleza, donde era rey. Bueno, cada uno ponderaba sus valores y con tanta pelea se acabó la paz en la Tierra. Los dioses entonces se reunieron para ver que podían hacer sobre el caso, y después de mucho reflexionar decidieron crear un símbolo de paz: EL ARCO IRIS”

En él colocaron todos los colores en forma armónica y luego lo mostraron a los hombres. Cuando lo colores vieron la belleza conseguida en la combinación de los tonos, se dieron por fin cuenta de que más allá de su propio valor específico existía la necesidad de complementarse unos con otros, sólo así comprendieron que juntos era como conseguían verdadera belleza”

El derecho a asociarse es un derecho constitucional, que nos faculta conformar asociaciones, solicitar y ser admitido de acuerdo a las reglas propias que la gobiernan, y obviamente conlleva el derecho a renunciar en cualquier momento.

La FENAPOL (antes FENASEEC PNP) es un gremio libre, democrático, unitario y pluralista, al que se han afiliado 46 asociaciones en todo el país. Es una realidad unitaria y solidaria dentro de la Familia Policial, cuya fundación se dilató por actitudes individualistas de algunos dirigentes, que buscan sólo beneficios personales o dietas suculentas que se pagan a espaldas de sus socios, y con ese objetivo inmoral adaptan sus estatutos a su medida, inclusive tiene la osadía de expulsar a dirigentes o delegados honestos que se oponen a sus intereses oscuros.

Otro factor que atenta contra la unidad es la política de fragmentación que existe en la sociedad, fenómeno que también afecta a nuestro sector. La estrategia de fragmentación es un instrumento que impide construir un proyecto nacional de transformación del país, porque se usa para dispersarnos en grupos aislados incapaces de instaurar una base social democrática, por eso, somos sujetos pasivos de prácticas arbitrarias por parte de grupos que detentan el poder, consecuentemente sometidos a condiciones de vida por debajo del respeto de los derechos humanos.

También es un instrumento de manipulación y desorientación, que actúa en tres niveles. Dispersa a las personas en grupos de escasa capacidad de poder que impide asumir luchas colectivas. En segundo lugar, nos enfrenta en situaciones personales o superficiales, anulando la capacidad de diálogo para celebrar pactos o acuerdos. En tercer lugar, orienta a los grupos hacia fines exclusivos o parciales, que no suscitan adhesión de la mayoría, es decir, nos desorienta respecto a objetivos comunes, hasta hacernos perder el rumbo de nuestra propia causa.

Estos tres niveles se hacen evidentes, cuando aparecen los oportunistas, “frentes” o “comités” movidos por la coyuntura electoral, y en esa perspectiva pasajera no dudan en confundir al personal, hasta manipular sus esperanzas y expectativas con propuestas economicistas y parciales, pero, desaparecen luego de satisfacer su ego o fracasar en sus proyectos individuales.

También hay otros mecanismos de desencuentro, como el caso de los abstencionistas, quienes concluyen con lógica barata que “los problemas de los otros no son los míos”. Los individualistas que están convencidos que las soluciones pasan solo por sus ideas o acciones. Los últimos son casos patológicos, egos enfermizos, al extremo de atreverse a boicotear todo proceso unitario.

Si queremos darle fuerza a nuestra Nación, a la Policía Nacional y la Familia Policial, es decir, si no queremos vivir tuteados humillantemente, tenemos que recuperar nuestro código de valores, junto a dirigentes leales, generosos y honestos, como lo han hecho nuestros héroes y mártires que escribieron páginas brillantes de entrega, pero, nosotros hagamos algo más sencillo: retomar la senda de la pedagogía del encuentro para lograr lo siguiente:

En primer lugar, fomentar la unidad y la solidaridad. En segundo lugar, recuperar el debate y el análisis histórico que nos permita una interpretación de nuestro presente y futuro. En tercer lugar, fomentar la capacidad de encuentro a nivel personal, que implica revalorar los espacios para el diálogo, porque la vida es impensable como un acto aislado o individual. Por último a nivel colectivo, ayudar a instaurar una democracia verdadera y combatir a los aventureros y politiqueros, que precisamente nos imponen democracias restringidas, donde los derechos humanos son declaraciones líricas

FORTALEZAS DE LA FENAPOL

- a) Cuenta con 46 asociaciones afiliadas en todo el país y tiene personería jurídica.
- b) Tiene una visión objetiva sobre los problemas del país y la Familia Policial.
- c) Impulsa la moralización, democratización y modernización de la PNP.
- d) Cuenta con socios y dirigentes profesionales y técnicos en distintas materias.
- e) Identifica y defiende los derechos del personal en actividad, retiro, viudas, huérfanos, discapacitados y ascendientes

OPORTUNIDADES

- a) Malestar por la trasgresión de derechos adquiridos, así como la postergación de beneficios y aumentos de sueldos y pensiones.
- b) El debate sobre la situación crítica de la Caja de Pensiones Militar Policial, y otras entidades donde existe administración deficiente y deshonestas.
- c) Vigencia de un régimen disciplinario intimidante y opresivo.
- d) Impulsar el proceso de reestructuración policial que se encuentra estancado.
- e) Policías en actividad tienen derecho al voto.
- f) Tiene reconocimiento del Congreso Nacional, Ministerio del Interior y el Comando Policial.

DEBILIDADES

- a) Personal en actividad no participa activamente, por desinformación sobre el derecho constitucional de la libre asociación
- b) Persisten prejuicios entre las ex - instituciones policiales (ex Benemérita Guardia Civil del Perú, ex Guardia Republicana del Perú , ex Policía de Investigaciones el Perú)

- c) Falta de difusión de los fines y objetivos de la Federación, beneficios alcanzados y las propuestas en favor de la Familia Policial, situación que es aprovechada por organizaciones y personajes sin ética para atribuirse dichos logros.
- d) Falta promover una participación más activa y consciente, respecto a la unificación de esfuerzos como una de las formas de alcanzar nuestros objetivos, así como impulsar una cultura de respeto de derechos en el país
- e) Falta de una escuela de dirigentes para capacitar y elevar permanentemente el nivel de los dirigentes, que garantice una labor gremial eficiente de acuerdo a la magnitud, importancia y las necesidades de nuestra Federación
- f) Falta de recursos económicos.

AMENAZAS

- a) Personajes disociadores y oportunistas, así como organizaciones coyunturales que boicotean el proceso de unidad.
- b) La indiferencia o el conformismo de muchos policías y familiares, para defender sus derechos y beneficios, por desconocimiento o temor infundados
- c) Servicios de inteligencia que infiltraron agentes durante el debate de la agenda congresal, hecho que hace evidente el temor contra nuestras luchas, los principios, fines y objetivos de la federación.

ASOCIACIONES AFILIADAS A LA FEDERACIÓN

FORTALEZAS

- a) Dispone de asociados honestos y con capacidad de dirigentes.
- b) Son organizaciones representativas y descentralizadas.
- c) Otorgan a sus asociados servicios y beneficios sobre la base de principios solidarios y de ayuda mutua.
- d) Son entes difusores de acuerdos y directivas de la FENASEECPNP.

OPORTUNIDADES

- a) Permite incorporar nuevos afiliados.
- b) Promover nuevos valores para cuadros dirigentes.
- c) Los asociados y dirigentes asumen los fines y objetivos, así como el compromiso de fortalecer la Federación.

DEBILIDADES

- a) Algunas asociaciones no se afilian por la visión restringida de dirigentes conservadores y personalistas, a pesar de la voluntad favorable de sus socios.
- b) No aportan a la Federación porque sus presupuestos que están destinados a prestar servicios a sus asociados, se ha visto disminuido por el descuento de servicio técnico ordenado por el Ministerio del Interior.
- c) Problemas internos por disputa de cargos directivos, que impide todo esfuerzo por encontrar una salida democrática, perjudicando la administración eficiente y el manejo transparente de recursos en favor de sus asociados.

AMENAZAS

- a) Elementos disociadores y oportunistas.
- b) Dirigentes inmorales e incapaces que se reeligen contra la voluntad de los socios, mediante maniobras antidemocráticas.
- c) Renuncia de socios a las instituciones afiliadas.

EXPERIENCIA GREMIAL INTERNACIONAL

FORTALEZAS

- a) Contamos con representantes en el extranjero para establecer relaciones internacionales con instituciones afines.
- b) Somos el gremio más representativo de la Familia Policial, faltando consolidar algunos aspectos de organización.
- c) Tenemos afiliados con capacidad de liderazgo en el exterior.

OPORTUNIDADES

- a) Coordinar con instituciones gremiales extranjeras para innovar, intercambiar y fortalecer estrategias de lucha y trabajo.
- b) Promover apoyo económico para programas específicos.
- c) Intercambiar experiencias gremiales para el logro de los fines y objetivos.
- d) La FENAPOL por sus raíces históricas, importancia y representatividad, puede ampliar su influencia en América.

COMISIÓN II: ACUERDOS Y CONCLUSIONES

1. La FENASEECPNP es el logro más importante de unidad de los miembros de la Familia Policial, que debemos protegerla de actitudes divisionistas, además, fortalecer su estructura orgánica y económica
2. Promover mayor capacitación de sus cuadros de dirigentes y socios, mediante la creación de una escuela de líderes
3. Seleccionar y proponer candidatos honestos y capaces, para ocupar cargos de dirigentes en las entidades administradoras de nuestros aportes económicos, comisiones de reestructuración y reforma policial
4. Difundir las luchas y gestiones de la FENASEECPNP hacia las instituciones afiliadas, así como al personal en actividad, retiro, viudas, discapacitados, sobrevivientes y ascendientes
5. Desterrar todo tipo de discriminación por razones de procedencia de las cuatro ex – instituciones que conforman la Policía Nacional del Perú.
6. Solicitar al Ministerio del Interior y el Comando Policial, la suspensión del COBRO POR SERVICIO TÉCNICO a los descuentos asociativos, teniendo en cuenta que nuestras asociaciones no tienen fines de lucro, y funcionan sobre la base de la solidaridad y

ayuda mutua. El referido descuento afecta la magra economía de los policías y el presupuesto de nuestras asociaciones, que son destinados a brindar servicios y beneficios para resolver situaciones de emergencia,

7. La Federación debe asumir una política más firme y consecuente en la defensa de los derechos y beneficios de la Familia Policial

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN II

Marco Saldarriaga Alaniz
Presidente

Gilberto Chávez Culqui
Secretario

Inaude Gómez Vergaray
Relator

COMISIÓN III

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA FENAPOL

Anexo Nº 1 ESTATUTOS

COMISIÓN IV

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, LEY DE PENSIONES Y OTRAS NORMAS DE CARÁCTER POLICIAL

“No trates de imponer la autoridad donde sólo se trata de la razón”

VOLTAIRE

Los policías están sometidos indebidamente al Código de Justicia Militar y la denominada “jurisdicción” del fuero privativo. En nuestro continente y obviamente en nuestro país, caracterizado por relaciones jerárquicas autoritarias y no democráticas, además de la inestabilidad social y política, los promotores de los gobiernos de facto y democracias restringidas, imponen normas y costumbres opresivas. Este Código no podía estar al margen de ello, por eso tiene una carácter intimidante y autoritario, que ha sido cuestionado permanentemente por los Suboficiales y Oficiales de menor rango.

Existe una corriente coherente que exige su derogatoria o modificación total, porque no existe una clara delimitación entre lo penal y lo disciplinario, motivo por el cual ante la Acción Inconstitucional planteada por la Defensoría del Pueblo, se declaró inconstitucionales

una serie de artículos de la Ley del Ministerio de Defensa y el referido código por contravenir principios legales.

La "moralidad" no puede ser objeto de tutela penal, pues el referente valorativo del Derecho Penal debe ser la Constitución. Así mismo, la "disciplina" y el "orden" guardan la misma incongruencia por tratarse de términos de contenido abstracto, es decir, su preservación no pueden estar confiados a la justicia militar.

En otros países y en tiempo de paz, los tribunales militares no tienen permanencia, sólo se conforman para el juzgamiento de determinados delitos, inclusive los sentenciados tienen derecho a acudir a tribunales de revisión o casación, integrado por jueces civiles, pero, en nuestro país el Consejo Supremo es la máxima instancia, y para solicitar la revisión de una sentencia nos exigen el pago abusivo de S/. 500.00 nuevos soles, cuando la justicia penal es gratuita.

El Código de Justicia Militar tiene que adecuarse a la ciencia penal moderna, porque además de la deficiente técnica en su redacción, contiene tipos penales abiertos que colisionan con el principio de la legalidad. Realmente es un instrumento de presión contra los policías, quienes postulan voluntariamente a la institución, por lo que deben estar sujetos a una disciplina voluntaria, consciente y democrática.

Respecto al nuevo Régimen Disciplinario de la Policía, Ley N° 28338, si bien es cierto que hay avances sustanciales, como el respeto al debido proceso administrativo, la proscripción de toda medida contra la libertad personal, o la desobediencia frente a órdenes ilegales, pero, habiendo transcurrido más de un año de su vigencia sostenemos que no ha logrado cumplir con la finalidad de garantizar la disciplina en la Policía Nacional. Este Régimen Disciplinario de la Policía requiere de una profunda evaluación en vía de calificar adecuadamente las faltas, así como cambiar su concepción opresiva, para evitar excesos y abusos que atentan contra los derechos humanos de los policías.

Las infracciones y sanciones administrativas contenidas en el artículo 37° están clasificadas como leves, graves y muy graves, sin embargo, por su amplitud y complejidad se repiten y hasta contradicen, inclusive encontramos faltas que tienen categoría de delitos, cuya sanción administrativa podría favorecer a policías que incurren en ilícitos penales, dando lugar a la colisión con el nuevo Código Procesal Penal que entrará en vigencia el próximo año; así mismo, respecto a las infracciones que regulan la interrelación directa o indirecta entre superiores y subordinados, si bien es cierto que su contenido debe garantizar una disciplina firme, pero, debe desterrarse la concepción militarizada y de sometimiento, es decir, tendrá que ser el reflejo de una disciplina democrática, imparcial y proporcional.

En síntesis, sostenemos que el Régimen Disciplinario debe ser modificado, no sólo por haber sido aprobado en forma apresurada y sin mayor debate en el Congreso de la República, sino también porque debe recogerse opiniones técnicas de todos los sectores policiales, y no solo de un grupo de oficiales y asesores que se aferran a concepciones militarizadas y opresivas, lo que explica sus vacíos y contradicciones.

En referencia a la Ley de Pensiones, afirmamos que en la institución existe una concepción restrictiva para acceder a los derechos y beneficios. Se tiene que imponer la razón, porque los beneficios sociales no son dádivas, sino derechos que tiene cualquier

trabajador o funcionario del Estado, no puede limitarse ni verse con una visión reducida, y menos bajo el criterio de normas disciplinarias.

Por ejemplo es incomprensible que luego de cumplir 30 ó más años de servicio, o pasar al retiro por límite de edad, se exija el requisito del denominado “servicio ininterrumpido”, cuando es una realidad que muchos solicitan su baja temporal por motivos justificados, o cuando el personal es dado de baja injustamente, y retornan al servicio activo luego de demostrar su inocencia de los cargos imputados, pero, inexplicablemente no son reivindicados en sus derechos.

Así mismo, las viudas, huérfanos, discapacitados y ascendientes, a quienes le pagaron reducidos montos por seguro de vida, se ven obligados a recorrer trámites administrativos y judiciales engorrosos, a pesar que el Tribunal Constitucional determinó en sendas y reiteradas jurisprudencias, que les corresponde montos mayores, lo que evidencia tampoco se respeta las sentencias judiciales que tienen carácter vinculante.

La ley de pensiones necesita un análisis integral, para ser adecuada y modificada a los principios tuitivos que caracterizan a los regímenes previsionales, en esa misma perspectiva eliminar toda norma que pretenda limitar derechos, así como mejorar su redacción, que lamentablemente son interpretadas de manera restrictiva en perjuicio del personal policial.

COMISIÓN IV: ACUERDOS Y CONCLUSIONES

- 1. EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR** no debe aplicarse al personal de la Policía Nacional del Perú. En el caso de la comisión de un delito de función por parte de un miembro policial, deberá ser sometido a la jurisdicción común, como cualquier ciudadano. La Constitución reconoce equivocadamente a la justicia militar como una jurisdicción, concepto con el cual discrepamos profundamente, porque debe ser considerada como una especialidad en la administración de la justicia, integrada y subordinada al Poder Judicial del país.

Conceptualmente un Estado no puede tener más de una jurisdicción judicial, pero, si se persiste en el error de mantener la vigencia de los tribunales militares, deberá garantizarse su autonomía frente a la estructura jerárquica, la experiencia y el conocimiento técnico-jurídico de los vocales, jueces y auxiliares, así como establecerse que la última instancia para impugnar resoluciones sea la Corte Suprema de Justicia de la República.

Es inconcebible que la administración de justicia está en manos de oficiales de armas legos en derecho, a tal extremo que en el proyecto de la Ley Orgánica de la Justicia Militar y el Proyecto del Código de Justicia Militar que se viene debatiendo en el Congreso de la República, se persiste en que los miembros sean generales de división o de brigada, vicealmirantes o contralmirantes, tenientes generales o mayores generales.

En el caso de mantenerse la referida estructura, y atendiendo el proceso de democratización en el país, deberá considerarse también a Suboficiales abogados

como integrantes del Consejo Supremo de Justicia Militar, para garantizar el equilibrio y la imparcialidad en la administración de justicia.

- 2. LA LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO** debe modificarse y derogarse artículos en razón de su contenido vertical, vacíos y contradicciones que vulneran los derechos humanos de los miembros policiales. El régimen disciplinario tiene que ser la expresión de una disciplina democrática, voluntaria y consciente, y no una norma opresiva donde se legisla hasta reglas de urbanidad y aseo, como si los funcionarios policiales fueran personas limitadas en su criterio y comprensión, o estarían en contra de su voluntad en las filas institucionales.
- 3. LA LEY DE PENSIONES**, por los fundamentos anteriormente expuestos debe ser adecuada y modificada, además tener presente las siguientes consideraciones:
 - a)** Nivelar las pensiones y bonificaciones del personal policial – militar en retirados, viudas, huérfanos, discapacitados y sobrevivientes, respecto a los sueldos que percibe el personal en actividad.
 - b)** Los derechos y beneficios económicos que establecen los artículos 10º del Decreto Ley 19846, y los artículos 13º y 14º de su Reglamento, percibidos por los señores Oficiales, sean aplicables al personal de Suboficiales en actividad y retiro. Así mismo, el pago de carburantes deberá hacerse extensivo a todos los miembros policiales, a sus viudas, huérfanos y discapacitados, porque el sustento para percibir dicho beneficio es cumplir con comisiones de servicio, que en la práctica la desarrollan los de menor jerarquía.
 - c)** Reconsiderar y actualizar el beneficio contenido en la ley de condecoraciones, así mismo, el reconocimiento del 5% por quinquenio, pago de vacaciones y vestuario, entre otros beneficios que por ley corresponde.
 - d)** Modificar el inciso b) del artículo 41º de la Decreto Ley 19846 y el inciso c) del artículo 75º de su reglamento, modificado por ley Nº 24640, a fin de acceder a la renovación de la cédula de pensiones a la edad de 70 años y no a los 80 años, teniendo en consideración las condiciones de trabajo en que desarrollan su labor los policías y el promedio de vida de los peruanos.
 - e)** Modificar el inciso a) de los artículos 13º y 14º de la Ley 19846, que establece la pensión mensual para el personal que pasó al retiro con 15 o más años de servicio por cualquier causal, cuyo monto pensionario no debe ser menor al sueldo mínimo vital que establece el Estado cada año, como es el caso de los pensionistas de otros regímenes pensionarios.
 - f)** Modificar los incisos “c”, “d”, “e” “i” del artículo 13º, y los incisos “c”, “d”, “e” y “g” del artículo 14º de la Ley 19846, que establecen el requisito ilógico del “servicio ininterrumpido” para acceder a derechos y beneficios, a pesar que el personal pasa al retiro por límite de edad o con más de 30 años de servicio.
 - g)** Modificar el inciso “a” numeral 2), inciso “b” numeral 2) y el inciso “c” del artículo 40º del Decreto Ley 19846, que establece ilegalmente gravar las pensiones hasta el 75% de su importe total, a pesar de que la pensiones son inembargables, salvo por obligaciones alimentarias y reintegro de adeudos al Fondo de pensiones.

- h) Los derechos y beneficios económicos por ser derechos adquiridos no deben ser modificados, en aplicación de la Constitución que consagra el principio de la irretroactividad de la ley.
- i) La unificación de todas las normas relacionadas al régimen de beneficios pensionarios, a efectos de evitar distorsiones o interpretaciones restrictivas en perjuicio de los beneficiarios.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN IV

Elden Hernández Villalobos
Presidente

Percy Cáceres Gonzáles
Secretario

C O M I S I Ó N V

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, LABORALES, CULTURALES Y DEMOCRÁTICOS DE LOS POLICÍAS EN ACTIVIDAD, RETIRO, VIUDAS HUÉRFANOS Y DISCAPACITADOS

“Hay hombres que luchan un día, y son buenos. Hay hombres que luchan un año y son mejores. Hay hombres que luchan muchos años y son muy buenos. Pero, hay hombres que luchan toda una vida, esos son los imprescindibles”
Berthold Brecht

¿Qué significa ser policía en el Perú? Es una pregunta cuya respuesta tiene un denominador común permanente: postergación, olvido y discriminación. En sociedades desintegradas como la nuestra, el divorcio con la justicia social se incrementa de manera considerable, debido a una crisis de larga data que se mantiene por la incapacidad de los gobernantes.

Las autoridades gubernamentales entienden poco, o son indiferentes a la labor que cumplen los policías. La condena económica y social por parte del Estado hace patética esta situación, haciéndose más evidente y contradictorio cuando disminuyen cada año el presupuesto asignado al Ministerio del Interior, a pesar de la crisis de seguridad que asola el país. Este Primer Congreso tiene como objetivo evaluar ampliamente la problemática que nos afecta, saturada de desventuras, por la postergación de derechos, la frustración de ganar sueldos miserables, además, vivir con la vida pendiente de un hilo y soportar a funcionarios sordos e indolentes.

Un aspecto que puede medir la verdadera situación económica del personal policial, es tomar como referencia el sueldo de un obrero, que estadísticamente gana un promedio de 970 soles mensuales, salario que no alcanza para sacar de la pobreza a una familia de cinco personas. En el caso del policía que percibe un sueldo o pensión promedio de 600

nuevos soles, es decir, 370 soles menos, no podríamos llamarnos ni siquiera dignamente pobres sino indigentes.

Con nuestros ingresos no podemos acceder a una canasta de requerimientos mínimos nutricionales. Es imperdonable que esto ocurra cuando el Perú necesita más que nunca que el sector policial esté más preocupado por proteger a la sociedad, que por saber si sus hijos tomarán sus alimentos. La política neoliberal puede funcionar para hacer caja o pagar y hacer más eterna la deuda externa, pero, nunca para atender las necesidades de seguridad de un país donde se expande la violencia y la corrupción. El resto, es pura demagogia irresponsable.

Nuestra condición de vida y los niveles remunerativos se deterioran, incoherentemente se persiste en someternos a un régimen militar, y bajo esa concepción equivocada nos niegan o postergan derechos, que en otros países tienen vigencia hace más de un siglo. Imitamos sólo lo que conviene a los grupos privilegiados que se benefician y lucran con las democracias restringidas, mientras los policías son importantes sólo cuando hay conflictos sociales para reprimir. Realmente es injusto y reiteramos que no es ético imponer orden a la fuerza, donde existe desorden económico, social y político.

Por otro lado, durante el proceso de reestructuración se constató que el personal policial, labora no sólo en un complicado contexto político, organizacional y financiero, sino también en condiciones deficientes de vida y de trabajo, además de la postergación de derechos sociales y democráticos, debido a la concepción militarizada en la doctrina, formación, normatividad y forma de actuar policial.

Se tiene que afirmar el carácter civil de la policía, inclusive su función ya no puede estar restringida al concepto simplista del “orden interno” sino de seguridad que es la expresión más amplia y apropiada para la tarea policial. Existe una diferencia sustancial con el modelo militar que debe definirse con precisión en la Constitución.

Al respecto, existen colegas oficiales en retiro, que lamentablemente persisten en aferrarse al sable y el código de justicia militar, oponiéndose a los cambios democráticos en la policía, inclusive alegando que si se afirmara el carácter civil de la institución se perdería derechos y beneficios afines a los militares, cuando realmente es una posición equivocada y hasta personalista, porque se pretende anteponer intereses antes que la Policía Nacional y la mayoría de sus miembros.

Estas posiciones retrógradas estancaron el proceso de reestructuración policial, perjudicando a la institución, sus miembros y la propia sociedad, que aspira a contar con una policía honesta, moderna y democrática, donde el personal tenga acceso a los derechos como cualquier ciudadano.

Se ha dicho en el Congreso, que vale tener utopías, hay que soñar como Triano en Sicilia y Espartaco en Roma, que murieron crucificados junto a miles de esclavos por la utopía de la libertad, porque, 2000 años después se logró que libere a los últimos esclavos de América. Es verdad, los policías hemos logrado conquistar derechos sociales y políticos,

mediante pronunciamientos clandestinos, huelgas policiales, impulsando alternativas que se vienen haciéndose realidad, como es el caso del derecho al voto, la eliminación de la restricción de la libertad, la desobediencia contra órdenes contrarias a la ley o los derechos humanos, elección de un representante en el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial, entre otros.

No nos queda otra alternativa que seguir luchando con energía en todos los campos, porque tenemos que conquistar una cultura de respeto de nuestros derechos. Así lo exige una vida digna al que todos los peruanos debemos acceder.

C O M I S I Ó N V: ACUERDOS Y CONCLUSIONES

1. Otorgar las más amplias facultades a la FENASEECPNP para que haga prevalecer nuestros derechos, consagrados en la Constitución Política del Perú y los Tratados Internacionales.
2. Solicitar condiciones adecuadas de servicio, conforme a las normas laborales del país y, las promueve la Organización Internacional de Trabajo (OIT)
3. Gestionar ante el Congreso de la República una adecuada legislación penal, para enfrentar con éxito a la delincuencia.
4. Demandar el cumplimiento de las Leyes 23694 y 25964, relacionadas al otorgamiento de viviendas para los deudos de nuestros mártires.
5. Apoyar toda acción de inconstitucionalidad contra la Ley 28389, por atentar con nuestros derechos adquiridos (Leyes 19846 y 24640).
6. Gestionar ante el Congreso de la República la creación del Consejo de Protección a los Héroes, Mártires, Discapacitados y Deudos de la Policía Nacional del Perú.
7. Solicitar al Comando Institucional que promueva en las instancias administrativas un trato digno y de consideración al personal en retiro, viudas, discapacitados, ascendientes y público en general.
8. Proponer la integración de 2 viudas del personal subalterno en el comité directivo del Comité de Damas de la Policía Nacional del Perú.
9. Gestionar ante las autoridades el aumento de sueldos y pensiones, así como la extensión del pago por concepto de carburantes a todas las jerarquías, cuyo monto debe fijarse con el precio vigente de la gasolina.
10. Solicitar los pagos de derechos económicos que a la fecha el Estado nos adeuda (vacaciones, uniformes, viáticos, nivelaciones y otros).
11. Demandar que el pago por reintegro del Fondo de Seguro de Vida (FOSEVI) se otorgue en forma automática a las viudas, huérfanos, discapacitados y ascendientes, de acuerdo a los montos establecidos en la Ley 25755.
12. Crear una empresa de servicios múltiples de seguridad y otros rubros, para dar trabajo al personal policial y familiares.

13. Promover la cultura de respeto de los derechos sociales, culturales, profesionales, laborales, económicos y democráticos de la Familia Policial.
14. La FENAPOL debe otorgar cédulas de identidad y mantener comunicación permanente con sus afiliados.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN V

Aurelio Pacheco I Chara
Presidente

Carlos Avellaneda Pérez
Secretario

William Torrejón Velásquez
Relator

COMISIÓN VI

SITUACIÓN DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL, FOVIPOL, FONAFUN, FOSPOLI Y OTRAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE APORTES ECONÓMICOS DEL PERSONAL POLICIAL

“Padre ladrón, hijo ladrón, maestro poluto, pupilo máculo, es la ley transgenética del aula y del hogar radiado, en donde el hampón de cuello blanco y la esposa convenida, lobuna, tercerona, fundan el ecosistema nacional del cinismo y la impunidad. La herencia inmoral magna es peor que la del cuatrero del lumpen, porque, mientras aún del malhechor, se espera la (utopía) de la readaptación, del señorón inmoral no se espera nada; sólo envilecimientos y cinismos refinados” Rafael Dulanto Cisneros

Durante nuestro servicio hemos sido testigos de la corrupción dentro de la sociedad y la institución. De la noche a la mañana, con dinero ajeno se levantaban palacetes y la vida muelle de algunos personajes, y encima son favorecidos con la impunidad. No hay duda que los corruptos guardan pan para mayo, es decir, reservan dinero mal habido para “defenderse” de la justicia, o sobornar a quienes deben enviarlos a las cárceles.

En nuestro sector, lo grave es que hay policías que roban a los propios policías, hecho inaceptable y paradójico, porque quienes deberían luchar contra el delito se encuentran inmersos en él, traicionando el juramento efectuado en nuestra Alma Mater. Allí están los monumentos a la corrupción como la Caja de Pensiones, FOVIPOL, FONAFUN, FOSPOLI, cooperativas, mutuales, entre otras instituciones administradoras de nuestros aportes.

Por nuestra parte, los policías honestos que vivimos con sueldos diminutos, que desarrollamos nuestra labor policial o de dirigente dentro de los márgenes de la moralidad,

formulamos denuncias permanentemente, pero, los sinvergüenzas para mantener sus privilegios y sus dietas suculentas, dicen que somos “infiltrados” “indisciplinados” “politizados” o que se quiere atentar contra la imagen institucional.

Vivimos en una cultura de la corrupción y en una sociedad enferma, donde los inmorales saben diferenciar el bien del mal, pero, eligen el camino del mal por su ignorancia, desdén por la ley y los principios morales. La enfermedad de una sociedad también se mide por la falta de voluntad para combatirlos, es decir, también son culpables los afectados porque ante la falta de fiscalización y cuestionamientos, se permite que los corruptos sigan ejecutando sus actividades ilícitas.

Ellos recurren a diversas tretas para dilapidar los fondos de los asociados:

- a) Maquillan pagos sobrevalorados, cobran porcentajes por adquisiciones y pagan por servicios simulados (abogados y asesoramiento).
- b) Los balances deficitarios se maquillan para aparentar superávit, se entregan a los delegados momentos antes de las asambleas, para ser aprobados sin mayor examen ni conocimiento de su contenido.
- c) Los directivos se otorgan dietas exorbitantes sin conocimiento de los socios.
- d) No permiten que los socios soliciten informes contables o administrativos, alegando que son los delegados los llamados a informar, cuando muchos de ellos no cumplen con su labor, porque apoyan o callan las irregularidades a cambio de favores, licor, comida y pagos mensuales.
- e) Existe colusión entre los consejos de administración y vigilancia. Los estatutos se transgreden o se modifican de acuerdo a los intereses oscuros de los dirigentes desleales. Las asambleas son manipuladas y no existe un organismo oficial para poner fin a los abusos y excesos, donde los dirigentes corruptos lucen con arrogancia camionetas de lujo, poseen propiedades en distritos residenciales y hasta son empresarios. Inclusive el Comando Policial se abstiene de intervenir porque estas instituciones tienen carácter privado.

Están de por medio ingentes recursos económicos y bienes patrimoniales, adquiridos con el aporte y sacrificio de los asociados, pero, por las irregularidades descritas se encuentran en peligro de desaparecer, como es el caso de la Caja de Pensiones. Es hora de unirse contra los delincuentes uniformados, ellos son pocos y los perjudicados somos la mayoría, por ello se tiene que impulsar una campaña agresiva en contra de estos individuos que se enriquecen impunemente.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL – CPMP

1. Solicitar que los fondos recuperados de la Caja de Pensiones Militar Policial, (CPMP), que se encuentran depositado en el fondo especial de administración del dinero obtenido ilícitamente (FEDADOI) sean transferidos a la CPMP.

2. Solicitar a la administración de gobierno del Estado peruano, cumpla con abonar a la CPMP la suma de s/.1,099'632,000 Nuevos Soles, que adeuda a la fecha por concepto de aportes.
3. Exigir acciones legales, medidas cautelares y sanciones contra los responsables, desde la creación de la CPMP porque la corrupción no se limita la última década.
4. Exigir que los policías en actividad o retiro, así como las viudas y discapacitados integren el directorio de la Caja, mediante elección libre y democrática.
5. Venta del Banco de Comercio, financieras, bienes inmuebles y otros activos de la Caja, con la participación de representantes de los beneficiarios, para garantizar operaciones limpias y transparentes.
6. Rechazar con firmeza el pretendido recorte pensionario al personal militar, policial, viudas, huérfanos y discapacitados, así como el incremento de aportes y la edad para jubilarse, porque no somos responsables de la corrupción e incapacidad de los funcionarios de los sucesivos gobiernos que provocaron la quiebra de la Caja de Pensiones Militar Policial.

FONDO DE VIVIENDA POLICIAL- FOVIPOL

1. Presentar un proyecto de ley para que los aportes sean voluntarios. Exigir la suspensión o devolución de aportes a los renunciantes y los que tengan viviendas, así como demandar que se otorguen bonos en compensación de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) que no fueron devueltos al personal policial.
2. El directorio debe estar integrado por aportantes elegidos democráticamente, así como crear un comité de vigilancia integrado por suboficiales en situación de retiro, profesionales en materia administrativa y económica.
3. Demandar que los pagos por compra - venta sea en moneda nacional.
4. Presentar un proyecto de ley para que los aportes sean considerados como parte de pago en el caso de los adjudicatarios.
5. Solicitar una investigación contra quienes no denunciaron oportunamente los actos de corrupción, dando lugar a la prescripción de los delitos, respecto a las irregularidades incurridas durante el periodo de 1991 a 1999.
6. Solicitar al Ministerio del Interior coordinar con bienes nacionales, a efecto de destinar terrenos para llevar a cabo programas de vivienda.
7. Solicitar que los préstamos en FOVIPOL se haga extensivo a los aportantes a nivel nacional, y que se les distribuya el estatuto y reglamento.

FONDO DE APOYO FUNERARIO - FONAFUN

1. Demandar el pago total del beneficio al titular o familiar. En el caso de existir varios aportantes de una familia, deberá pagarse a todos los beneficiarios, y no a uno solo como se procede arbitrariamente en la actualidad.
2. Promover auditorias por las serias irregularidades incurridas desde su fundación, así como exigir burocracia cero para ahorrar recursos.
3. Solicitar una investigación por la inclusión de terceros no aportantes en los beneficios, y que FONAFUN actualice la base de datos de los aportantes.
4. Solicitar la entrega de estatutos y reglamentos.
5. Solicitar que el gerente general sea un profesional en materia económica, contratado por concurso de méritos. En esa perspectiva, los otros integrantes del directorio o comisiones investigadoras, deberán ser elegidos entre los aportantes, sean oficiales o suboficiales en actividad y retiro.

SANIDAD DE LA POLICÍA Y FONDO DE SALUD POLICIAL – FOSPOLI

1. El hospital central “Luís N. Sáenz” y los hospitales periféricos “Augusto B. Leguía”, “Cap. FAP. José Abelardo Quiñones” (Chiclayo), Hospital Cívico (Arequipa), entre otros, adolecen una serie de deficiencias en su infraestructura, especialmente el hospital central de Lima que tiene más de 50 años, tanto es así que tiene inadecuados y reducidos ambientes, sanitarios deteriorados, deficiente funcionamiento de los centros quirúrgicos, entre otros problemas, que reduce la capacidad resolutive, calidad y cobertura de atención a más de 630 mil policías y familiares, por ello debe exigirse mayor presupuesto para sostener el nivel de vida en salud, y rehabilitar la capacidad de trabajo de los efectivos policiales.
2. Debe renovarse los equipos obsoletos y deteriorados.
3. La asistencia de este servicio debe ser al titular y familiares directos.
4. Exigir un mayor control en la administración y distribución de medicamentos, porque permanentemente son sustraídos y vendidos a terceros.
5. En el servicio de patología clínica los ambientes son inadecuados, hay carencia de equipos de laboratorio, demora en el procesamiento de muestras citológicas e histológicas, demora en la entrega de informes anatómicos patológicos, riesgo de deterioro de las muestras y de contaminación del personal.
6. Tercerizar algunos servicios o efectuar convenios con otras instituciones afines a efectos de ofrecer una oportuna atención.
7. Mantener una actitud de fiscalización del Fondo de Salud Policial (FOSPOLI), cuya administración debe permitir la participación de los usuarios, para coadyuvar en una

mejor administración y control. Solicitar la conformación de una comisión parlamentaria con participación de suboficiales, para que se investigue la administración de los fondos del FOSPOLI desde su creación.

8. Debe efectuarse un estudio para desarrollar un plan de ejecución, donde el personal pueda aportar un monto de acuerdo a sus posibilidades, a efecto de apoyar los costos de operación y mantenimiento de equipos preventivo y recuperativo, para otorgar una mejor atención al titular y familiares.
9. Desterrar cualquier acto de discriminación por razones de grado en la atención médica de los centros hospitalarios.
10. Los médicos de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, no deben ser obligados a seguir cursos policiales para el ascenso, como el Curso de Estado Mayor – ESUPOL cuyo porcentaje es de 30 puntos, lo que les obliga a abandonar a sus pacientes y dedicar tiempo en temas ajenos a su profesión, cuando debería motivarse con porcentajes respecto a la capacitación y especialización en la ciencia médica.

COOPERATIVAS, MUTUALES Y ASOCIACIONES

1. Presentar un proyecto de ley para modificar la ley de cooperativas, porque los vacíos e imprecisiones en su redacción, permite a algunos dirigentes inmorales promover una serie de abusos y actos de corrupción.
2. Desarrollar una agresiva campaña de difusión de los derechos cooperativos, así como poner en conocimiento de los asociados los actos de corrupción en que incurrir algunos dirigentes, con la finalidad de motivar acciones de control y fiscalización en cada dependencia policial.
3. Atendiendo que los actos de corrupción de dirigentes, también repercuten en la imagen de la Policía Nacional del Perú, solicitar al Comando Policial las facilidades del caso, para que los asociados realicen asambleas zonales, donde se analice las denuncias sobre irregularidades económicas y administrativas, y adoptar los acuerdos que deberán ser planteados obligatoriamente por sus delegados ante las asambleas generales.
4. Los directivos y funcionarios deben presentar una Declaración Jurada de Ingresos al asumir y dejar el cargo.
5. Los balances y estados financieros deben ser puestos en conocimiento de los asociados, por lo menos con 30 días de anticipación de las asambleas.
6. Exigir el pago de los remanentes.
7. No debe existir reelección de directivos.
8. Las dietas de los directivos no debe superar e 50% de una UIT.

9. Exigir la modificación de estatutos que impiden a los socios ejercer su derecho a fiscalizar, denunciar administrativa y judicialmente actos de corrupción. Así mismo, debe establecerse una política de transparencia sobre los informes administrativos y manejo de recursos.
10. Debe respetarse el derecho de los asociados de elegir y ser elegidos, porque algunas entidades discriminan al personal en situación de retiro.
11. Recomendar que en casos de renuncia de asociados, los aportes deben ser devueltos dentro de un plazo razonable.
12. Recomendar que no se siga cometiendo el abuso de cobrar las deudas de socios fallecidos a sus herederos, porque el obligado pagó por un seguro de préstamos y contingencias.

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL 2005- 2008

| | | |
|--|--|---|
| Oscar PEDRAZA SIERRA Presidente | Aurelio PACHECO I CHARA Vicepresidente | Oscar LAYNEZ LOYOLA Secretario de Actas |
| Pedro MIRANDA GÓMEZ Secretario de Economía | César JIMÉNEZ FALLA Subsecretario de Economía | José Luís PASTRANA NEYRA Secretario Internacional |
| Carlos SÁNCHEZ LAOS Secretario de Organización | Luís QUISPE CANDÍA Secretario de Prensa | Marco SALDARRIAGA ALANIZ Secretario de Defensa |
| María LÓPEZ VDA. DE LANDEO Secretaria de Asuntos Femeninos | Inaude GÓMEZ VERGARAY Secretario de Derechos Humanos | |
| Juan HUAMANCONDOR HIDALGO Secretario de Doctrina y Cultura | | |

CONSEJO DE VIGILANCIA 2005 -2008

| | | |
|--|--|--|
| Nicolás GUILLEN ARONI Presidente | Diego MALDONADO RAMÍREZ Secretario | Genaro PANANA AZABACHE Vocal |
|--|--|--|

COMITÉ ELECTORAL

| | | |
|---|--|---|
| Félix SALDAÑA MIREZ Presidente | Enma TORIBIO MANRIQUE Secretaria | Eva María SOLSOL PALOMINO Vocal |
| Porfirio MEDRANO ROMÁN Vocal Suplente | | |

ASOCIACIONES AGREMIADAS PARTICIPANTES EN EL I CONGRESO NACIONAL

(1) REGIÓN ANCASH

Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la PNP – CHIMBOTE
Presidente: Segundo Harrison Mori

Asociación Casino Guardia Civil Santa Rosa de Lima - Chimbote/Ancash
Presidente: Gilberto Rodríguez y Carreño

(2) REGIÓN APURIMAC

Casino Guardia Civil – ABANCA
Presidente: Luís Mendoza Dávila

(3) REGIÓN AREQUIPA

Asociación Mutualista de Suboficiales en Retiro de la PNP
Presidente: Aurelio Pacheco I Chara

Asociación de Pensionistas de las FFAA – PNP
Presidente: Aquiles Girona Villegas

Centro Social y Esparcimiento del Personal de Suboficiales de la Guardia Civil
Presidente: Julio Retamozo Rubio

Cooperativa de Consumo de la Guardia Civil
Presidente: Julio Eduardo Villagra

(4) REGIÓN AYACUCHO

Asociación de Retirados de la Guardia Civil – Ayacucho
Presidente: Heraclio Carrasco Larrea

(5) REGIÓN CALLAO

Asociación Fondo Colectivo de Ayuda Mutua de la PNP/Servicios Múltiples
FOCAM-PNP/SM”
Presidente: Pedro Miranda Gómez

(6) REGIÓN CAJAMARCA

Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la PNP – Cajamarca
Presidente: Santos Mejía Cubas

(7) REGIÓN CUSCO

Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la PNP
Presidente: Héctor Villanueva Condori

(8) REGIÓN HUANUCO

Asociación Departamental de Suboficiales Retirados
Presidente: Rene Rivera López

(9) REGIÓN ICA

Asociación Mutualista de Retirados de la PNP Medardo Huaroto Matos
Presidente: Jorge Castillo Flores

(10) REGIÓN JUNÍN

Asociación de Suboficiales Retirados de la Guardia Civil – HUANCAYO
Presidente: Néstor Carrillo Manchego

(11) REGIÓN LA LIBERTAD

Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la PNP – Trujillo
Presidente: Manuel de Jesús de Galicia

(12) REGIÓN LAMBAYEQUE

Asociación de Retirados de la PNP – Chiclayo
Presidente: Pedro Morales Ayala

Asociación de Ayuda Mutua del Personal de Suboficiales de la PNP - Lambayeque
Presidente: Elden Hernández Villalobos

Asociación Casino de la Guardia Civil - Chiclayo
Presidente: Segundo Guivar Pérez

Frente de Def. de los Derechos Sociales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de SO. de la PNP
Presidente: Inaude Gómez Vergaray

(13) REGIÓN LIMA

Asociación Mutual de Retirados de la PNP - AMURPOL
Presidente: Genaro Ibáñez Barrios

Asociación del Personal de Sanidad - APERSAN
Presidente: Edwin Vargas Shapiama

Asociación de Vivienda Policial de Villa María del Triunfo –AVP-VMT
Presidente: Nicolás Guillén Aroni

Cooperativa de Vivienda de la PNP. Ltda.-VIPOL”
Presidente: Juan García Díaz

Asociación Mutual del Personal Subalterno y Especialistas Retirados de la Guardia Republicana del Perú – AMPESER-GRP”
Presidente: Edilberto Pacheco Santos

Asociación de Retirados Santa Rosa de América
Presidente: Walter López Beltrán

Asociación Centro de Esparcimiento ACEL-POTAO
Presidente: Roque Pizango Paima

Asociación Gavancho 22
Presidente: Manuel Giordano Portilla

Asociación de Pensionistas de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional - APENFFAAPONA
Presidente: Pablo Coveñas Ayala

Movimiento Femenino de la Familia Policial del Perú – MFFPP
Presidente: Victoria Condori Huamán

Asociación de Discapitados por Explosivos contra el Terrorismo-ADIPEX
Presidente: William Torrejón Velásquez

Asociación de Deudos e Impedidos Físicos de la Policía Nacional del Perú – ADEIFPOL
Presidenta: María López de Alejos Vda. de Landeo

Asociación de Viudas y Discapitados de la Policía Nacional del Perú – AVYDPOL
Presidente: Enma Julia Toribio Manrique Vda. de Sánchez

Asociación Nacional de Viudas y Deudos de la Policía Nacional del Perú – ANVYD-PNP
Presidente: Carmen Reyna Rurange Vda. de Aedo

Asociación Mutual de Suboficiales en Retiro de la FFAA y PNP –AMSORFAP
Presidente: Nicolás Chávez Rondón

Comité Provincial FENAPOL-HUACHO
Presidente: Víctor Colán G.

(14) REGIÓN LORETO

Asoc. de Auxilio del Personal del PS. la Guardia Civil en Actividad y Retiro de Loreto / Iquitos
Presidente: Olipio Díaz García

(15) REGIÓN PIURA

Asociación Mutua de Suboficiales y Técnicos Retirados de la PNP
Presidente: Genaro Panana Azabache

Asoc. de Ayuda Mutua y otros Servicios del PS. en situación de Retiro de Sullana – Piura
Presidente: Juvenal Suárez Jara

(16) REGIÓN PUNO

Asociación Mutualista de Retirados del Personal Subalterno de la Guardia Civil
Presidente: Fausto Rubén Molina Larico

(17) REGIÓN SAN MARTÍN

Asociación de Suboficiales en Retiro de la PNP – TARAPOTO
Presidente: Alfredo García Ramírez

Asociación de Suboficiales Retirados de la PNP – MOYABAMBA
Presidente: Alfonso Mori Reátegui

(18) REGIÓN TACNA

Asociación Social Cultural de Suboficiales de la Guardia Civil
Presidente: Heraclio Ninaja Tumba

Asociación Mutua de Suboficiales Retirados de la Benemérita Guardia Civil
Presidente: Rolando Cáceres Reyes

(19) REGIÓN TUMBES

Asociación de Retirados del Personal Subalterno de la Guardia Civil
Presidente: Wilfredo López Loyola

(20) REGIÓN UCAYALI

Asociación de Suboficiales y Especialistas Retirados de la PNP
Presidente: Ignacio Valera Burga

NOTA: LOS ACUERDOS Y CONCLUSIONES DEL I CONGRESO, FUERON RATIFICADOS EN EL II Y III CONGRESO NACIONAL, POR SU VIGENCIA Y ACTUALIDAD.

